GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 6765121

VISACIÓN OTORGA

DE:

Α

EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3181781.

Santiago, 24 de Agosto de 2016 21.

lo informado VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 631.361 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, articulos Nos. 13,49, 50,130,132, del Regiamento de Library, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUEL'VO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES TECNICO PVÁLIDA por 1 año, en la condición de TITULAR a Andy Misael PEREZ BERMUDEZ de nacionalidad VENEZOLANA. ito de las
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación 147 6 3 20 otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile. Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Publica

RSD/PVS/VGL/MAS [301] 24/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

DIO AMPAZ FREIRE SECCIÓN VISAS

. .

D.

්ර ද්රී යන්වර

da.

Û.

...

green